



Resolución Jefatural

Nº 00052-2011-INIA

10 FEB. 2011

Lima,

CONSIDERANDO:

Que, en mérito a la Carta de Acuerdo Bioversity/AM-LOA-001-2010 el INIA viene ejecutando en calidad de socio colaborador, el Proyecto titulado "Descubriendo el potencial de la diversidad de los cultivos olvidados para la diferenciación de productos de alto valor y la generación de ingresos para los pobres: El caso de los ajíes en su centro de origen;

Que, mediante Carta BIOVERSITY/AM-11/006, la Directora Regional de Bioversity International, convoca a los socios del proyecto a la Reunión Anual del Proyecto – Año 1, a desarrollarse del 14 al 18 de febrero de 2011 en Sucre, Bolivia.

Que, mediante Constancia de Disponibilidad de Recursos, la Coordinadora General del Proyecto comunica que la actividad se encuentra programada en el Plan Operativo del Proyecto; Componente 4, "TRAINING / WORKSHOP" y cuenta con el presupuesto necesario para asumir los gastos de dicha actividad;

Que, mediante Oficios N° 0009-2011-INIA-DIA/DG y 0069-2011-INIA-DIA/DG el Director General de Investigación Agraria del INIA, solicita a la Jefatura la autorización del viaje correspondiente, aprobándose el trámite en el proveído de los referidos documentos de gestión y la participación de las Ings. Karla Mónica Peña Pineda y Máxima Llermé Ríos Lobo, ambas profesionales de la Subdirección de Recursos Genéticos, que vienen desarrollando actividades de investigación en el mencionado proyecto;

De conformidad, con lo dispuesto en la Ley 27619 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 047-2002-PCM y el D.S N° 031-2005-AG que aprueba el Reglamento del INIA y su modificatoria D.S 027-2008-AG;

Con las visaciones de los Directores Generales de la Dirección de Investigación Agraria, de la Oficina General de Planificación, de la Oficina General de Administración y de la Oficina de Asesoría Legal;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Autorizar el viaje de las Ings. Karla Mónica Peña Pineda y Máxima Llermé Ríos Lobo, ambas especialistas de la Subdirección de Recursos Genéticos de la Dirección General de Investigación Agraria del INIA, que desarrollan actividades de investigación en el Proyecto "Descubriendo el potencial de la diversidad de los cultivos olvidados para la diferenciación de productos de alto valor y la generación de ingresos para los pobres: El caso de los ajíes en su centro de origen", del 12 al 20 de febrero de 2011, para que participen en la citada Reunión Anual del Proyecto – Año 1, a desarrollarse en Sucre, Bolivia.

Artículo 2º.- Los gastos que irrogue el cumplimiento de la presente Resolución, serán con cargo a los recursos financieros provenientes del Proyecto "Descubriendo el potencial de la diversidad de los cultivos olvidados para la diferenciación de productos de alto valor y la generación de ingresos para los pobres: El caso de los ajíes en su centro de origen", de la Fuente de Financiamiento GTZ, recursos de Bioversity International (BIOVERSITY/AM-LOA-001-2010), de acuerdo al siguiente detalle:

Pasajes Perú - Bolivia – Perú x 2 pers.	S/. 1,880.88
Viáticos x 2 pers. (alimentación, hospedaje y movilidad local x 6 días)	S/. 5,200.00
Impuesto T.U.U.A x 2 pers.	S/. 100.00
Total	S/. 7,180.88

Artículo 3º.- La presente Resolución no otorga derecho de exoneración o liberación de impuestos aduaneros de ninguna clase o denominación.

Artículo 4º.- Las citadas profesionales dentro de los dentro de los quince (15) días posteriores a su retorno al país, deberán presentar al Jefe del INIA un informe detallado, describiendo las acciones realizadas, los resultados obtenidos y la respectiva rendición de cuentas.

Artículo 5º.- La Oficina General de Administración a través de la Oficina de Recursos Humanos será la encargada de supervisar el cumplimiento de la presente Resolución.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE:


ING. CESAR ALBERTO PAREDES PIANA
JEFE
Instituto Nacional de Innovación Agraria